

INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de BANABIO S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2013, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al verificar la información de la documentación existente de BANABIO S.A., en relación al tema Administrativo y Financiero, se determina que sus ejercicios económicos, cumplen con lo dispuesto con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno; por lo que a mi criterio, la dirección de los Administradores de la Compañía cumple a satisfacción con lo proyectado.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de ingresos, egresos y mayores, dando como resultado la Contabilidad de estos documentos, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado manteniéndolos en buen estado y conservación permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

1.4 Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la Junta General, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables, se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

En Bancos se realizan las conciliaciones bancarias que se efectúen mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta refleja la cartera que al finalizar el período, por la actividad incrementada de Exportación de Banano, en comparación al año 2012 varió de forma favorable a BANABIO S.A., cuenta que es controlada mediante el sistema contable.

ACTIVOS FIJOS

Las cuentas que conforman el rubro de los Activos Fijos, se controlan mediante la constatación física de cada uno de los bienes.

PASIVO CORRIENTE

La cuenta de Proveedores y Retenciones se controla mediante el sistema contable que permite establecer los saldos pendientes de cancelar a los mismos, permitiendo de esta forma cumplir con los créditos y tener un control de la numeración de las facturas y comprobantes de retención.

CAPITAL

Se controla mediante las aportaciones a los socios.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

En conclusión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BANABIO S.A. al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Machala, 04 de Abril del 2014

Atentamente


Ing. Sandra Lorena Bermeo Lucero
C.I. 091711285-6
Reg. Prof. 6499
COMISARIO